



UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

ESTADO No. 07

(Artículo 105 de la Ley 734 de 2002)

AUTO QUE SE NOTIFICA EN ESTA FECHA:

RADICADO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO	IMPLICADO	FECHA AUTO	FOLIOS	DECISIÓN
03/20	MARÍA LUZ BARRAGAN LUNA y NICOLÁS CAICEDO LÓPEZ	21 de septiembre de 2021	3	<u>AUTO POR EL CUAL SE DECLARA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA</u>

Por principio de publicidad, se fija este estado en lugar visible de la Secretaría de este despacho y la página web de la entidad hoy viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las 7:30 a.m.

Abg. SYELBA MARÍA RINCONES CASTRO
Líder Unidad de Control Disciplinario Interno

Para constancia se desfija hoy viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las 4:30 p.m.

Abg. SYELBA MARÍA RINCONES CASTRO
Líder Unidad de Control Disciplinario Interno

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703